



AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA

ANUNCIO de 27 de febrero de 2012 sobre aprobación inicial del Plan General de Ordenación Municipal. (2012080616)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria que ha tenido lugar el 9 de febrero de 2012, acordó aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación de Losar de la Vera y asumir el informe de sostenibilidad ambiental incorporado al expediente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública el expediente completo, Plan General Municipal de Ordenación e Informe de Sostenibilidad Ambiental, y a fase de consultas, por un plazo de 45 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región, publicación en uno de los diarios de los de mayor difusión en la región, y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Igualmente se acordó suspender el procedimiento de otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto de planeamiento cuyas nuevas determinaciones suponen la modificación de la ordenación urbanística vigente. La suspensión determinada por la aprobación inicial tendrá una duración máxima de dos años a contar de dicha aprobación y en cualquier caso se extinguirá con la aprobación definitiva del planeamiento.

Durante el plazo señalado se podrá examinar el expediente en las oficinas de la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, y formular las alegaciones que se consideren oportunas.

Losar de la Vera, a 27 de febrero de 2012. El Alcalde, JUAN ANTONIO MARTÍN SERRANO.